



Evaluación de riesgos psicosociales

- Evaluación de Riesgos Psicosociales
- Los métodos de evaluación de Riesgos Psicosociales

Con la Financiación de: DI-0002/2011



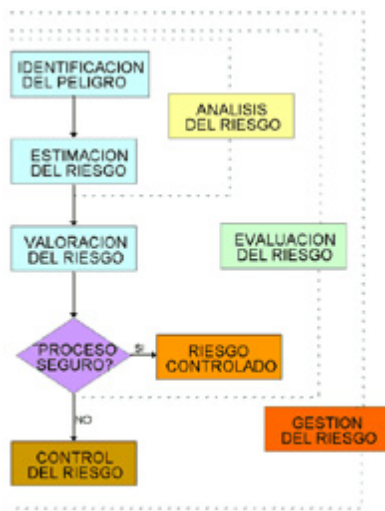
FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT



Evaluación de Riesgos psicosociales



Definición

La evaluación de riesgos psicosociales se enmarca dentro del proceso de evaluación de riesgos que exige el art. 3.1 del Reglamento Servicio de Prevención y por lo tanto, la evaluación de riesgos psicosociales debe considerarse un proceso que implica una metodología que debe permitir identificar y estimar la magnitud de los riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.

¿Por qué es necesaria una evaluación de riesgo psicosocial?

A continuación vamos a destacar en varios puntos porque es necesaria la evaluación de riesgo psicosocial:

- Porque nos preocupa que los riesgos psicosociales que no están evaluados y no tengan las medidas preventivas adecuadas, ocasionen efectos negativos para la seguridad y salud de los trabajadores/as, como puede ser el estrés, ansiedad, depresión, trastornos psicómicos, trastornos cardiovasculares, inmunitarios, incluso algunas contracturas y dolores de espalda que pueden ser debidos a la exposición a riesgos psicosociales en el trabajo.
- La Ley de Prevención en su art. 15.d, dice "que se debe atenuar el trabajo monótono y repetitivo y reducir los efectos del mismo en la salud".
- En la Ley en su art. 4.7.d, referido a las condiciones de trabajo que establecen que todas las características del trabajo, incluidas las relativas a organización y ordenación, influya en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador/a.

Objetivo de la evaluación de riesgos psicosocial

El objetivo principal de la evaluación de riesgos psicosocial es identificar, evaluar y valorar los riesgos psicosociales presentes en una situación de trabajo para eliminar o atenuar tales riesgos y establecer las medidas preventivas que resulten oportunas sean relativas a la organización del trabajo, a los aspectos sociales del trabajo o a los aspectos relativos a la persona sobre los que sea viable y adecuado actuar.



Clases de riesgos a considerar en una evaluación de riesgos

Nos encontramos que los riesgos psicosociales se pueden clasificar mediante diversos criterios pero a continuación vamos a destacar tres grupos concretos:

- Riesgos relacionados con la organización general del trabajo. Destacamos la comunicación, participación, turnicidad, estilo de liderazgo o cambios tecnológicos.
- Los relativos a las tareas específicas de cada trabajador. Destacamos la autonomía, atención, definición de rol, contenido de la tarea, formación para el puesto o presión de tiempo.
- Los relativos a las interacciones sociales de los empleados. Destacamos las relaciones personales y de trabajo entre los empleados y las relaciones entre los empleados y personas relevantes externas a la empresa como los clientes o los proveedores.

Evaluación de riesgos psicosocial: fases e identificación de los factores de riesgos

La evaluación de los factores psicosociales, como toda evaluación de riesgos, conlleva a un conjunto de actuaciones o etapas que a continuación detallamos:

- Identificación de los factores de riesgo.
- Elección de la metodología y técnicas de investigación que se han de aplicar.
- Planificación y realización del trabajo de campo.
- Análisis de los resultados y elaboración de un informe.
- Elaboración y puesta en marcha de un programa de intervención.
- Seguimiento y control de las medidas adoptadas.

EJEMPLO PRÁCTICO

Este ejemplo es una clara muestra de las consecuencias que se produce en una empresa por no tener hecha la Evaluación de Riesgos Psicosociales.

Muchos trabajadores de ONCE están sufriendo muchas presiones por parte de los Inspectores con: castigos, poniéndole impedimento para vender, controles exhaustivo para agobiarlos diciéndoles que no rinden lo suficiente y que si siguen así van a despedirles, además de ver cómo han reducido la plantilla de ONCE en unos 900 puestos de trabajo. Ante esta situación los trabajadores tienen mucho miedo a perder su puesto de trabajo. Pero además todo esto se agrava cuando dichos trabajadores tienen discapacidad y tienen mucha más dificultad para poder encontrar un nuevo trabajo.

La mayoría de las bajas médicas que tienen los trabajadores son por depresión y ansiedad a consecuencia de la que se encuentra sometido. Estas presiones han producido secuelas muy graves como el suicidio de tres vendedores de Asturias y uno de Badajoz que se han ahorcado hace 6 meses, además de algún caso de aborto.

La ONCE no reconoce el problema y se niega a investigar estos hechos, ni va tomar ninguna medida al respecto. Los Delegados de prevención han denunciado los hechos y exigen que se realicen la investigación de los hechos y se realice la evaluación de riesgo psicosociales y que no la tienen realizada.

Este suceso tan grave está pasando casi inadvertido y no se le ha dado la importancia como en lo sucedido en la empresa France Telecom.



+ info



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

[www.ugt.es/saludlaboral/
riesgospsicosociales@cec.ugt.org](http://www.ugt.es/saludlaboral/riesgospsicosociales@cec.ugt.org)





Los métodos de evaluación de Riesgos psicosociales

Introducción

La Evaluación de los Riesgos Psicosociales es quizá una de las labores más difíciles con las que nos encontramos a la hora de garantizar la salud de los trabajadores y esto es así porque los Riesgos Psicosociales no son un objeto o agente físico que podamos medir o registrar con un aparato como por ejemplo ocurre con el ruido, pero eso no significa que no existan modos y caminos para cuantificar el daño.

¿Cómo podemos medir los riesgos psicosociales?

La evaluación de riesgos psicosociales es parte integral y necesaria del proceso de evaluación de riesgos que exige la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Y como parte de la evaluación de riesgos, consta de la identificación de los riesgos psicosociales de los trabajadores expuestos a ellos y de la valoración cualitativa y cuantitativa de riesgo psicosocial.

Para emprender el estudio de los riesgos psicosociales debe partirse de un análisis previo que permita situar el problema de manera que pueda definirse el procedimiento a seguir: no es lo mismo plantearse una evaluación inicial de riesgos, que un conflicto entre personas o unas exigencias determinadas del trabajo.

La elección del método que utilizaremos depende, sobre todo, del problema o problemas a analizar.

Según la naturaleza del problema a evaluar se han distinguido dos tipos de métodos:

- **Método cuantitativo:** Se trata de analizar aquellos aspectos en que la cantidad y su incremento o decremento. Constituyen el objeto de la descripción o el problema que ha de ser explicado.
Técnicas utilizadas: Cuestionario, la encuesta.
- **Método cualitativo.** Se trata de obtener información acerca de por qué las personas piensan o sienten de la manera en que lo hacen
Técnicas: el grupo de discusión y la entrevista



Con la Financiación de:
DI-0002/2011



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

¿Cómo hay que hacer la evaluación?

Los métodos de evaluación de riesgos psicosociales deben seguir unos criterios que se ajusten a los objetivos y características de la organización. El proceso de evaluación puede estar estructurado en una serie de fases:

- Determinación de los riesgos a analizar
- Identificación de los trabajadores
- Expuestos a dichos riesgos
- Elección de la metodología.
- Técnicas de evaluación a aplicar
- Formulación de hipótesis
- Planificación y realización
- Del trabajo de campo
- Análisis de los resultados
- Elaboración de un informe de resultados

Técnicas de evaluación

- Encuesta
- Entrevistas (semidirigidas, en profundidad)
- Observación
- Grupos de discusión
- Escalas
- Análisis de datos preexistente.

Propiedades esenciales que debe reunir un método de evaluación de riesgos psicosociales:

- Debe disponer de un procedimiento y una metodología estandarizada y contrastada que permita escoger y determinar el tamaño de muestra de empleados adecuada.
- Debe disponer de una metodología que permita establecer que variables deben ser medidas. No es necesario medir todas las variables psicosociales en todos los puestos de todas las evaluaciones de riesgos.
- Debe disponer de una metodología para proponer y establecer las variables de segmentación. Saber que en toda la empresa tal o cual factor esté en tal nivel es en ocasiones una información descriptiva que no ayuda a la prevención. Un método debe decir que falla y donde.
- Debe proponer acciones preventivas realistas, proporcionadas, escaladas y viables para los riesgos que así lo requieran. Una evaluación de riesgos no es preventiva si no nos ayuda a hacer prevención efectiva. La evaluación por sí no controla, reduce o anula los riesgos. La evaluación es un instrumento para establecer qué debe hacerse y donde, jerarquizando la prioridad de las acciones de intervención y su importancia y ajustándose a una visión preventiva.
- Debe adaptarse a las diversas necesidades de las empresas, a las diferencias entre sectores productivos, a las necesidades de las empresas de distinto tamaño. Un método debe poder ajustarse a las dimensiones y necesidades de la empresa.

EJEMPLO DE UN MÉTODO DE EVALUACIÓN

El Procedimiento de Solución Autónoma de los Conflictos de Violencia Laboral constituye un buen ejemplo de método de evaluación psicosocial en cuanto que, en una primera fase requiere de la observación y análisis de la empresa, una segunda fase supone entrevistas con los trabajadores y una tercera fase de tratamiento con trabajadores afectados, en la que podemos utilizar test que nos ayudan a valorar el grado de afectación, y por último una última fase de establecimiento de medidas preventivas.



PARA QUE SEA POSIBLE LA EVALUACIÓN ES NECESARIO

QUE EL EMPRESARIO O RESPONSABLES FACILITEN:

LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES SOCIALES IMPLICADOS

(INCLUIDOS LOS TRABAJADORES Y/O SUS REPRESENTANTES)



+ info



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

[www.ugt.es/saludlaboral/
riesgopsicosociales@cec.ugt.org](http://www.ugt.es/saludlaboral/riesgopsicosociales@cec.ugt.org)

